



Dirección del Área Territorial Madrid Norte
CONSEJERIA DE EDUCACIÓN

Comunidad de Madrid

C.R.A. DE LOZOYUELA

Avda. de Madrid, 32

28752 LOZOYUELA (MADRID)

Tlf. 918694002- Fax 918694167

Correo electrónico: cra.lozoyuela@educa.madrid.org

PROYECTO
EDUCATIVO
DE
CENTRO

C.R.A.

DE

LOZOYUELA

Aprobado en junio de 2009.

Revisado y ratificado anualmente. Última revisión JUNIO 2018.



ÍNDICE

- SITUACIÓN GEOGRÁFICA DEL CENTRO: ÁREAS DE INFLUENCIA. 1
- CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO ANÁLISIS DE CONTEXTO. 6
- ANÁLISIS DE LA REALIDAD DEL CENTRO. 10
 - Nombre.
 - Código.
 - Direcciones.
 - Correo electrónico.
 - Página web.
- RECURSOS ORGANIZATIVOS: -Niveles. 11
 - Horario.
 - Servicios.
 - Festividades.
- ESTRUCTURA ORGANIZATIVA GENERAL DEL CENTRO: 17
 - Órganos de gobierno; unipersonales y colegiados.
 - Órganos de coordinación docente y asesoramiento.
 - A.M.P.A.
 - Comisiones.
- FINES Y PRINCIPIOS EDUCATIVOS. 20
- MISIÓN Y VISIÓN DEL P.E.C. 21
- VALORES QUE PRIORITARIAMENTE FOMENTA EL CENTRO. 22
- ACCIONES CONCRETAS DE DESARROLLO. 23
- CONVIVENCIA 25
- PROTOCOLOS ESCOLARES 36
- ANEXO. 38



SITUACIÓN GEOGRÁFICA DEL CENTRO: ÁREA DE INFLUENCIA

Como ya hemos apuntado anteriormente, existe una ruta propia para alumnos/as escolarizados en Lozoyuela que provienen de la pedanía de Sieteiglesias-Las Navas de Buitrago (ubicada en el municipio de Lozoyuela) y de la localidad de Mangirón (cabecera del municipio de Puentes Viejas). Los alumnos de Cervera de Buitrago van a La Cabrera y por último los alumnos pertenecientes a la Mancomunidad Sierra del Rincón son transportados a Montejo de la Sierra (Prádena y Puebla de la Sierra), así como los niños de Berzosa, Serrada, Madarcos y El Cardoso de la Sierra, provincia de Guadalajara.

La localidad de Braojos también pertenece al C.R.A., por lo que el área de influencia de nuestro Centro se extiende más allá de El Berrueco, Lozoyuela y Montejo de la Sierra que es dónde nuestros alumnos/as reciben sus clases.

¿Dónde está nuestra sierra?





Esta tabla nos aporta algunos datos de interés sobre las localidades de nuestro C.R.A.:

LOCALIDAD	EXTENSIÓN KM2	ALTITUD METROS	DISTANCIA DE MADRID-KM
EL BERRUECO	28,8	925	63
BERZOSA	14,3	1094	82
BRAJOS	24,9	1192	81
LA HIRUELA	17,2	1257	98
HORCAJO DE LA SIERRA	21,2	1068	87
HORCAJUELO DE LA SIERRA	23,8	1145	89
LOZOYUELA- NAVAS- SIETEIGLESIAS	51,3	1033	65
MADARCOS	8,5	1062	84
MONTEJO DE LA SIERRA	32	1148	87
PRÁDENA DEL RINCÓN	22,5	1104	88
PUEBLA DE LA SIERRA	57,7	1161	105



Dirección del Área Territorial Madrid Norte
CONSEJERIA DE EDUCACIÓN

Comunidad de Madrid

C.R.A. DE LOZOYUELA

Avda. de Madrid, 32

28752 LOZOYUELA (MADRID)

Tlf. 918694002- Fax 918694167

Correo electrónico: cra.lozoyuela@educa.madrid.org

ZONAS DE INFLUENCIA DE NUESTRO C.R.A.





CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO: ANÁLISIS DE CONTEXTO

C.R.A. son las siglas que corresponden a Colegio Rural Agrupado. Significa que en pequeñas localidades dónde no es posible mantener por el número de alumnos/as un colegio de línea 1, es decir, un aula por cada nivel, se agrupan para de este modo funcionar como un Centro Único con la característica especial que tiene las diferentes aulas dispersas en varios municipios. Otra característica significativa, derivada de la anterior es que es necesario maestros itinerantes, es decir, aquellos docentes que imparten clases en las diferentes localidades que componen el C.R.A...

Nuestro Centro Rural Agrupado está situado al norte de la Comunidad de Madrid, a ambos lados de la carretera N-I. Montejo es un municipio incluido en la denominada “Sierra del Rincón” muy cerca de Somosierra.

El C.R.A. De Lozoyuela se creó en el curso 1995/1996. Braojos se incorpora en el año 2003.

En el curso escolar 2007/2008 el C.R.A. de Lozoyuela alberga en su totalidad los pueblos de Lozoyuela como sede central, El Berrueco, Montejo de la Sierra y Braojos, temporalmente inutilizada por no alcanzar el ratio mínimo de alumnos/as.

Se trata de municipios pequeños, 100-1000 habitantes, con una población estabilizada pero con una clara tendencia a crecer, lo que ha contribuido notablemente en el aumento de la población escolar.

Desde todos los ámbitos de la Comunidad Educativa debemos tomar conciencia de que no somos diferentes escuelas de pueblo cuyo punto de encuentro está en Lozoyuela, sino un colegio único con la especial característica de tener aulas dispersas por las diferentes localidades anteriormente mencionadas. Este proyecto pretenderá facilitar este concepto de Centro, cuyos objetivos, finalidades y planes de actuación está elaborado para el conjunto de la Comunidad Educativa.

En cada curso escolar se cuentan con aulas de E. Infantil y de E. Primaria en cada localidad, cuyas agrupaciones varían en función de los números totales de alumnado en cada inicio de curso. En casi todas las localidades se imparten tutorías mixtas, con varios niveles en cada una de ellas, siendo el “criterio de ciclo” el modo en que se organizan. La ratio de niños/as por aula no es elevada lo que facilita una enseñanza individualizada y a la vez globalizada, con lo que esto tiene de enriquecedor para nuestros/as alumnos/as. Comparten, adquieren y amplían experiencias y conocimientos mejor que en aulas masificadas. Por otra parte, en el centro se está desarrollando el aprendizaje cooperativo como seña de identidad lo que facilita el aprendizaje de los educandos en estas condiciones.

En Lozoyuela existen aulas donde se escolarizan alumnos/as de un mismo nivel educativo. Gracias al crecimiento demográfico esta posibilidad será posible en años sucesivos en más localidades.



El entorno económico y social de las familias del Centro es medio-bajo. La economía de la zona se basa en las canteras de granito, construcción, hostelería y pequeños núcleos agrícolas y ganaderos. Hay un creciente núcleo de población inmigrante de otros países (sobre un 20%), que también influye en la heterogeneidad de la Comunidad Educativa y en su interculturalidad. Su principal procedencia es el área del Magreb, países del Este de Europa y Sudamérica.

Las infraestructuras de los colegios y debido al creciente censo de las localidades se están quedando pequeñas:

-En El Berrueco debido a la ampliación del comedor se ha restringido mucho el patio quedándose insuficiente para el Centro. Este año con el presupuesto de mejora se buscará la solución a tal efecto y en años sucesivos se ampliará un aula de Primaria.

-En Lozoyuela se han ido haciendo reformas necesarias en el Centro como los baños de las dos plantas, mejora del aula de informática, remodelación de aulas del ciclo superior, se está realizando la remodelación del edificio de comedor incluida la cocina y también es necesaria una remodelación del patio y aumentar espacios.

En Montejo de la Sierra, el curso 2006/2007 se puso en marcha un aula de Educación Primaria, que está a pleno funcionamiento, el resto de servicios en cuanto a infraestructuras son bastante buenos. En la actualidad se pretende crear un aula unitaria de Educación Primaria que albergue los niveles comprendidos entre 1º y 6º.

Los servicios que se prestan son los de comedor y transporte.

- La centralización del servicio de comedor está en Lozoyuela para todo el C.R.A., a excepción de Montejo que tiene cocina propia.

-En cuanto al transporte escolar, existe una ruta propia para alumnos/as escolarizados en Lozoyuela que provienen de la pedanía de Sieteiglesias (ubicada en el municipio de Lozoyuela) y de la localidad de Mangirón (cabecera del municipio de Puentes Viejas). Los alumnos de Cervera de Buitrago van a La Cabrera y por último los alumnos pertenecientes a la Mancomunidad Sierra del Rincón son transportados a Montejo de la Sierra (Prádena y Puebla de la Sierra), así como los niños de Berzosa, Serrada y Madarcos. Existe un acuerdo entre las Consejerías de Educación de Castilla-La Mancha y Madrid, por el que los niños procedentes de El Cardoso de la Sierra, provincia de Guadalajara, también van al colegio de Montejo de la Sierra.

El alumnado es heterogéneo debido a una cada vez mayor afluencia de niños/as de minorías étnicas, como he señalado anteriormente. Estos/as alumnos/as recién llegados se les hace una prueba de nivel para ajustarlos al Sistema educativo según su edad y capacidades. Cuando tienen un desconocimiento del castellano o un desfase curricular de 2 años, reciben apoyos a tal efecto, dentro del programa de Educación Compensatoria, realizándose adaptaciones curriculares significativas y no significativas. En algunos casos su adaptación es rápida, cuando provienen de países con un sistema educativo similar al español, lo que facilita su comunicación con el grupo y los profesores, acelerando su integración.



Hay otros/as alumnos/as que reciben apoyo parcial por los maestros especialistas en Audición y lenguaje y Pedagogía Terapéutica, dentro del programa de Atención a la Diversidad. Cabe destacar que hay casos, en los que debido a una desestructuración familiar, (pobreza, violencia, desatención...), los Servicios Sociales de cada municipio se coordinan con el Centro para atender esa demanda.

Es importante, en beneficio de todos, trabajar la autoestima de los alumnos/as desde pequeños/as y abordar los problemas de disciplina que se reflejan, cada vez con más intensidad, en la actitud de nuestros/as alumnos/as, para con los iguales y con los adultos. Este proyecto pretende crear en toda la Comunidad Educativa un clima de convivencia y aceptación del número creciente de alumnos/as y familias que, procedentes de otros lugares, se incorporan a la vida de nuestro centro. Nos proponemos como objetivo primordial fomentar la integración de alumnos/as de diferentes orígenes y culturas, desarrollando en ellos actitudes positivas hacia valores concretos como integración, pacifismo, coeducación, tolerancia, respeto... como desarrollaré en puntos sucesivos.

Las familias de los alumnos/as, impulsan el proyecto comunidades de aprendizaje. Debido a la situación actual del C.R.A. nos parece muy importante reorganizar este apartado para incentivar, animar y motivar a las familias en las actividades propias del Centro y que sin duda mejorará las relaciones maestros/as-familias, familias-alumnos/as y maestros/as-alumnos/as, creando un entorno participativo y familiar. Estamos inmersos en el proyecto comunidades de aprendizaje con lo que las comisiones de familias contribuyen a una creciente participación de las familias en todos los ámbitos del colegio.

El Claustro, está integrado por una cantidad creciente de maestros/as propietarios/as y un número importante de maestros/as interinos/as, que en muchos casos sólo permanecen un curso escolar en el C.R.A., lo que dificulta la labor docente a medio-largo plazo.

El Consejo Escolar tiene un buen funcionamiento. Existe buena colaboración entre sus miembros y siempre han estado dispuestos cuando las situaciones lo requerían.

Las relaciones del Centro con otras instituciones son fluidas y cordiales. Los Ayuntamientos en su mayoría se preocupan por sus escuelas. El mantenimiento de los edificios, compra del material, obras de mejora... se hace a través del Equipo Directivo. Los Servicios Sociales siempre están dispuestos a ayudarnos en todo lo posible (ayudas económicas, orientación familiar, cursos preventivos...), por lo que intentaremos ampliar estas relaciones de cara al futuro.

La relación del Centro con otros centros Educativos es normal en asuntos ordinarios y de coordinación docente tanto con las casitas de niños como con el I.E.S. de la Cabrera al que está adscrito el C.R.A.

El C.T.I.F. ha impartido cursos de formación y seminarios específicos al Centro, sobre temas de gran interés y validez, con una valoración muy positiva, por lo que pretendemos repetir estas experiencias en el futuro contando con la colaboración y participación del Claustro de profesores. A tal efecto ya se están manteniendo contactos con el Centro de Apoyo del Profesorado referido.



Dirección del Área Territorial Madrid Norte
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Comunidad de Madrid

C.R.A. DE LOZOYUELA

Avda. de Madrid, 32

28752 LOZOYUELA (MADRID)

Tlf. 918694002- Fax 918694167

Correo electrónico: cra.lozoyuela@educa.madrid.org

El E.O.E.P. ha mejorado considerablemente en los últimos cursos. Ha atendido las demandas según su prioridad y siempre en medida de lo posible. Sus profesionales han mostrado entera disposición al centro, realizando los seguimientos oportunos e información de expedientes. Debido a que ahora somos un C.R.A. más pequeño, pretenderemos si cabe, una mayor eficacia y ampliación de este servicio al alumnado.

La A.P.A.F.A.M. (Asociación Sierra Norte de Disminuidos Psíquicos) seguirá con la cesión sin ánimo de lucro del comedor escolar, fuera del horario de comedor, y desarrollando diversas actividades con el Centro (talleres, teatros...).

Las Administraciones Educativas, (D.A.T. Madrid- Norte, Inspector, Director de Área, Servicios de gestión económica...), poseen una muy buena relación con nuestro Centro. Pretendemos seguir esta línea beneficiosa y positiva para nuestro C.R.A..



ANÁLISIS DE LA REALIDAD DEL CENTRO

-NOMBRE DEL CENTRO: C.R.A. DE LOZOYUELA.

-AULA DE EL BERRUECO: COLEGIO DE EL BERRUECO.

-AULA DE LOZOYUELA: COLEGIO LUIS FERNÁNDEZ UROSA.

-AULA DE MONTEJO: COLEGIO ÁNGEL GÓMEZ DE ANDRÉS.

-CÓDIGO DEL CENTRO: 28044781.

-FAX: 918694167.

-DIRECCIONES:

-EL BERRUECO: PLAZA DE LA PICOTA S/N
28192 EL BERRUECO-TLFNO: 918686063.

-LOZOYUELA: AVDA. MADRID Nº 32
28752 LOZOYUELA-TLFNO: 918694002.

-MONTEJO DE LA SIERRA: CALLE REAL Nº 2
28190 MONTEJO-TLFNO: 918697177.

-CORREO ELECTRÓNICO: cra.lozoyuela@educa.madrid.org

-PÁGINAS WEB: www.educa.madrid.org/web/cra.lozoyuela/

www.cralozoyuela.es



-RECURSOS ORGANIZATIVOS:

-NIVELES:

En las localidades de El Berrueco y Lozoyuela se imparten clases desde Educación Infantil 3 años, hasta 6º de Educación Primaria, mientras que en la localidad de Montejo de la Sierra se imparten enseñanzas desde Educación Infantil 3 años, hasta 2º de Educación Primaria, en principio.

Nuestros/as alumnos/as tienen adscrito el I.E.S. de La Cabrera, si bien los alumnos que acaban su etapa en 2º de Educación Primaria en la localidad de Montejo de la Sierra tienen su adscripción al CEIP Pico de la Miel en La Cabrera o en el CEIP Peñalta de Buitrago del Lozoya, dependiendo de su municipio de empadronamiento.

-HORARIO:

El horario de clases de nuestro Centro es de 9:30 de la mañana hasta las 16:30 horas con la siguiente distribución de horarios:

- DE OCTUBRE A MAYO:

MAÑANAS 9:30 - 13:15 LUNES, MARTES, JUEVES Y VIERNES.
 9:30 - 13:30 MIÉRCOLES.

TARDES 15:00 - 16:30 LUNES, MARTES, JUEVES Y VIERNES.

HORARIO DEL SERVICIO DE COMEDOR DE 13:15 A 15:00.

- MESES DE JUNIO Y SEPTIEMBRE:

MAÑANAS 9:30 – 13:30

HORARIO DEL SERVICIO DE COMEDOR DE 13:30 A 15:30.



Dirección del Área Territorial Madrid Norte
CONSEJERIA DE EDUCACIÓN

Comunidad de Madrid

C.R.A. DE LOZOYUELA

Avda. de Madrid, 32

28752 LOZOYUELA (MADRID)

Tlf. 918694002- Fax 918694167

Correo electrónico: cra.lozoyuela@educa.madrid.org

HORARIO PUERTA LOZOYUELA

MAÑANAS: Se cerrará a las 9:45.
Se abrirá a las 10:30, a las 12:00 y a las 13:05.

TARDES: Se abrirá a las 14:55.
Se cerrará a las 15:15 y se abrirá a las 16:25.

JUNIO-SEPTIEMBRE Y MIÉRCOLES.

MAÑANAS: Se cerrará a las 9:45.
Se abrirá a las 10:30, a las 12:00 y a las 13:25.

Se ruega adaptarse y respetar estos horarios para así no interferir en el tiempo de aprendizaje de los chicos/as.

En caso de visita médica comunicarlo a la tutora/tutor, con antelación.
En caso de imprevistos avisar por teléfono:

LOZOYUELA- 918694002-660661438.

No se abrirá la puerta en otro horario salvo causa de fuerza mayor.



-SERVICIOS:

Los servicios que se ofertan en el Centro son los de desayuno, comedor y transporte.

-Desayuno.- “Los primeros del cole” se está desarrollando en la localidad de Lozoyuela con expectativas de ampliarlo a más localidades. El Colegio se abre a las 7:30 y los niños/as son atendidos por personal contratado por el Ecmo. Ayuntamiento y luego los conduce a sus respectivas clases a la hora señalada anteriormente. El CRA se encarga de proporcionar el desayuno biológico.

-Comedor Escolar.- Este servicio funciona con cocina propia en Lozoyuela y Montejo de la Sierra y a El Berrueco se le lleva la comida desde la cocina de Lozoyuela. El colegio con informe de SSSS y autorización del Consejo Escolar podrá becar hasta 2 niños en un curso escolar, siempre que el presupuesto lo permita. Se está haciendo un esfuerzo por ofrecer a nuestro alumnado alimentación equilibrada y procedente de la agricultura y ganadería ecológica.

Estos servicios educativos que oferta nuestro Centro a sus alumnos/as tiene por objetivos:

-colaborar con las familias que por necesidades laborales o sociales no puedan atender a sus hijos a las horas de las comidas.

-Proporcionar a los alumnos/as una dieta equilibrada y nutritiva.

-Educar a los comensales en la adquisición de hábitos alimenticios correctos.

-Transporte Escolar.- El Centro como ya se ha mencionado anteriormente, tiene varias rutas que acercan a los alumnos/as de las localidades dónde no tienen colegio propio, al que le corresponda del C.R.A. por proximidad a su domicilio y les permita con ello disfrutar del derecho a una educación pública, obligatoria y gratuita.

Actualmente el Centro tiene 3 rutas una dentro de la zona de influencia del colegio Luis Fernández Urosa y 2 dentro del ámbito del colegio Ángel Gómez de Andrés. Ver horario en web del CRA de Lozoyuela.

-Biblioteca Tutorizada.- Es una Actuación Educativa de Éxito que emana dentro del proyecto comunidades de aprendizaje, CdA. Se trata de que el colegio permanezca abierto y a disposición del alumnado más allá del horario lectivo. Se facilitará un espacio en cada localidad para que el alumnado de modo cooperativo realice las tareas escolares. Siempre permanecerá un adulto voluntario al cuidado de este alumnado. Con esta actividad se consigue mejorar la convivencia y los resultados académicos además de eliminar la brecha digital.

-ACTIVIDADES:

-Actividades complementarias y extraescolares:

Se distingue dentro de las actividades realizadas fuera de las aulas entre complementarias (al programa de las áreas) y extraescolares (o extracurriculares) propiamente dichas.

Las actividades complementarias y extraescolares están recogidas en la Programación General Anual y definidas programáticamente como marchamo de calidad de centro, dentro del anexo de rutinas estructuradoras de la jornada escolar en el PCC.



Estas actividades estarán abiertas a todos los alumnos/as, teniendo siempre un carácter no lucrativo. El CRA en colaboración con SSSS becará, siempre que su presupuesto lo permita, estas actividades a familias con necesidades económicas acreditadas ante los SSSS de su localidad.

Diferenciamos entre actividades a realizar en el colegio; fuera del colegio, pero sin salir de la localidad o con desplazamiento fuera de cada una de las localidades del C.R.A.

Se solicitará permiso familiar tanto en los desplazamientos fuera de cada una de las localidades del C.R.A. como en las actividades a realizar fuera del recinto escolar (salidas didácticas al entorno).

Las actividades didácticas y complementarias se regirán por los criterios del Reglamento de Régimen Interior.

Son actividades propias del C.R.A. aquellas a celebrar de forma conjunta por todo el Centro. Estos momentos de encuentro y celebración significativos en el CRA de Lozoyuela cumplen la función de vertebrar los valores del PEC, así como profundizar en el concepto de soberanía alimentaria que venimos desarrollando en el centro, de cara a presentar a nuestro alumnado una visión global y solidaria del mundo en el que vivimos. Están establecidas las siguientes:

- Proyecto de innovación educativa, convivencia escolar.
- Halloween.
- Castañada.
- Navidad.
- Semana Intercultural (Día de la Paz).
- Carnaval.
- Día del libro.
- Convivencia anual.
- Semana de la familia y del Medio ambiente.
- Fin de curso.

Todas estas actividades pretenden ser un elemento unificador, participativo y abierto para toda la Comunidad Educativa. En las diferentes localidades se han creado diferentes comisiones mixtas, dentro del proyecto CdA, que faciliten la implementación de las mismas con una participación real y cercana de las familias.



En el apartado de actividades concretas desarrollaremos:

PROYECTO DE CONVIVENCIA.

En las tres primeras semanas de colegio se desarrollará este proyecto propio con alto contenido curricular y convivencial en cada una de las aulas del CRA, según se especifica en documento ad-hoc. Sus ejes son; enseñar a ser persona, a pensar y a convivir-comportarse. Estas son las directrices de la misión del PEC.

Se trata de crear vínculo y clima relacional, de centro y de aula, en el alumnado al inicio de cada curso escolar, para facilitar el desarrollo de los aprendizajes. En este proyecto propio reconocido por la Consejería de Educación como buena práctica, se iniciarán las actuaciones educativas de Éxito derivadas del proyecto Cda, así como la organización y funcionamiento de todas las rutinas de centro.

HALLOWEEN:

A finales de Octubre y siguiendo la tradición anglosajona se desarrollarán en el C.R.A. actividades relacionadas a tal efecto, que correrán a cargo de los especialistas de idioma extranjero principalmente, coordinado con los maestros/as del Centro.

CASTAÑADA:

Con la llegada del otoño llega la caída de la hoja y aprovechando que estamos en un entorno rural, celebraremos una actividad en colaboración con las comisiones mixtas de familias y en los patios de los Centros que consistirá en:

- Cantar canciones al otoño.
- Recitación de poemas del otoño.
- Asada de castañas.
- Las propias proyectadas en cada localidad.

NAVIDAD-FIN DE TRIMESTRE:

Se realizarán en los salones de actos de los respectivos Ayuntamientos, interpretaciones para las familias con motivos navideños:

-Interpretación de obras de teatro, acorde con la programación de lengua propia de CRA.

- Interpretación de villancicos con la casita de niños.
- Trueque solidario.
- Diferentes bailes.

Como es tradición en algunas localidades del CRA, este día las familias habrán llevado platos típicos de sus lugares de origen al Centro y después de las actuaciones pasaremos a degustarlos entre todos, compartiendo lo que se lleve. La ambientación estará relacionada con el Objetivo General de Centro "Mejorar la Convivencia en el Centro".



SEMANA INTERCULTURAL Y DE LA SOLIDARIDAD:

Durante toda la semana se hará especial hincapié a los niños la importancia de la no violencia para nuestra vida y la de los demás. Se celebrarán actividades encaminadas a apreciar, respetar y disfrutar la interculturalidad y la diversidad existente en nuestro centro y en la realidad cercana. El día 30 de Enero se desarrollarán en el Centro diferentes actividades relacionadas con LA PAZ Y NO VIOLENCIA. Esta semana será la génesis de un proyecto solidario y transversal a lo largo de todo el curso académico sobre un tema solidario que nos haga a todos/as mas sensibilizados con la realidad existente en nuestro colegio, localidad y/o sociedad. Se profundizará en el tema transversal de soberanía alimentaria, según directrices de CCP.

Es importante acercar la diversidad y la riqueza cultural del colegio al alumnado fomentando la participación de las familias en este aspecto de acuerdo con el plan de acogida del CRA.

CARNAVAL:

Este año celebraremos el Carnaval con diferentes actividades propuestas cada curso escolar en compañía de la Casita de Niños. Es importante en el entorno rural aprovechar este momento para recordar las tradiciones populares de nuestra zona. Es además una oportunidad de profundizar en el concepto soberanía alimentaria.

DÍA DEL LIBRO: SEMANA CULTURAL

Las actividades que se llevará a cabo en estos días girarán en torno a la animación de la lectura. En los niveles superiores supone un eje vertebrador de la programación de lengua. Destacamos la implicación del bibliobús.

- Concursos Literarios.
- Cuentacuentos de niños mayores a los pequeños.
- Cuentacuentos de las familias a los niños del Centro.
- Cuentos Cooperativos...

SEMANA DE LA FAMILIA Y DEL MEDIO AMBIENTE:

Realizaremos actividades en las diferentes localidades del CRA para promover el respeto, cuidado, conservación y restauración del Medio Ambiente. Se incidirá en el respeto a los ecosistemas y seguiremos profundizando en el concepto soberanía alimentaria.

CONVIVENCIA FINAL DEL C.R.A.:

Cada año y durante el tercer trimestre de curso escolar se desarrollará una salida de todos los colegios del C.R.A. para convivir en una jornada al aire libre disfrutando de los recursos del entorno cercano y de las actividades que se desarrollen en la misma. Es un gran momento para exponer los trabajos de los menores dentro de las rutinas de centro.



FIN DE CURSO:

Realizaremos un nuevo encuentro con las familias y con la Casita de Niños y desarrollaremos las siguientes actividades:

- Interpretación de obras de teatro por los niños.
- Bailes por parte de los niños.
- Trueque solidario.
- Compartir y degustar platos típicos llevados por las familias.

ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO

Nuestro C.R.A. cuenta con los siguientes órganos:

- De gobierno:
 - *Unipersonales: -Director.
 - Jefa de Estudios.
 - Secretaria.
 - *Colegiados: +Consejo Escolar.
 - +Claustro de Maestros/as.
- De coordinación docente y asesoramiento:
 - Comisión de Coordinación Pedagógica.
 - Equipos de Ciclo.
 - Tutores/as.
 - Maestros/as especialistas de Ed. Física, Inglés, Música y Religión.
 - Maestros/as especialistas en Pedagogía Terapéutica, Audición y Lenguaje y Compensatoria.
 - Servicio de Inspección Educativa.
 - Excmos. Ayuntamientos.
 - C.A.P. de La Cabrera.

Las competencias de los distintos órganos son las marcadas por la ley, dónde se recogen sus competencias.

- Asociación de Madres y Padres de alumnos/as.

El C.R.A. cuenta con la colaboración de un A.M.P.A. A este A.M.P.A. pueden pertenecer, voluntariamente, todos los padres, madres, tutores/as legales de los alumnos/as que acepten sus estatutos. Es necesario destacar que perseguimos y fomentamos la estrecha colaboración entre las familias y el Centro es imprescindible para conseguir el desarrollo positivo del presente Proyecto Educativo.

Las competencias de la Asociación son las siguientes:

1. Asistir a las familias a todo aquello que concierne a la educación de sus hijos/as.
2. Colaborar en las actividades educativas del C.R.A.
3. Promover la participación de las familias en la gestión del Centro.
4. Facilitar la representación y la participación de las familias en el Consejo Escolar.



5. Cualquier otra finalidad que en el marco de la normativa de los Consejos Escolares, les asignen los estatutos de la Asociación.
6. Elevar al Consejo Escolar propuestas para la elaboración del PEC y la PGA.
7. Informar al Equipo Directivo-Consejo Escolar de aquellos aspectos de la marcha del Centro que consideren oportuno.
8. Recibir información del Consejo Escolar sobre los temas tratados a través de su representante en el mismo, así como ser convocados al mismo para elevar las propuestas pertinentes.
9. Elaborar informes al Consejo Escolar a iniciativa propia o de éste.
10. Elaborar propuestas de modificación del RRI.
11. Formular propuestas para la realización de actividades complementarias del AMPA, que una vez aprobadas en Consejo Escolar formaran parte de la PGA. Estas actividades, según el Real Decreto que las regula, se realizarán siempre fuera del horario escolar, no repercutirán en el desarrollo normal del Centro, no se referirán a áreas impartidas en el mismo y serán controladas y supervisadas por miembros de la Asociación. Podrán apuntarse a las mismas los alumnos/as del Centro y sus familiares, así como otras personas ajenas al C.R.A., siempre que respeten las normas de funcionamiento de cada actividad. Ninguna de ellas tendrá carácter lucrativo.
12. Organizar actividades de acuerdo con el Claustro y el Equipo Directivo, informado el Consejo Escolar.
13. Conocer los resultados académicos y la valoración que de los mismos realice el Consejo Escolar.
14. Recibir un ejemplar de los documentos de Centro y sus modificaciones, para su conocimiento, supervisión y posibles aportaciones a los mismos.
15. Fomentar la colaboración entre las familias y maestros/as del Centro para el buen funcionamiento del mismo.



- Comisiones mixtas de trabajo: Tenemos la posibilidad organizativa. Gracias al proyecto CdA, que las familias participen activamente en la vida del CRA mediante comisiones de trabajo, organización y gestión en coordinación con las familias e incluso las instituciones del entorno. El objetivo de estas comisiones será la resolución de problemas puntuales y la implicación-coordinación de las familias. Estará siempre bajo la supervisión del Equipo Directivo y en contacto con un maestro de la localidad que fuere, y sus decisiones finales tendrán que ser aprobadas por el Consejo Escolar. De este modo se pretende la cohesión del Centro.

¿CÓMO PUEDEN LAS FAMILIAS QUE LO DESEEN PARTICIPAR EN EL COLEGIO?



GRUPOS INTERACTIVOS(GI)

- . Es una actuación educativa de éxito (comunidades de aprendizaje).
- . Se realizan una vez a la semana en cada aula del cole.
- . Se necesita realizar una **formación previa** para ser voluntario, la cual organiza la **comisión de voluntariado**.
- . Una vez formado, recibirá cada mes, via email, un formulario en el cual se pregunta la disponibilidad del voluntario para participar en los grupos.

TUTORIAS DE AULA(TA)

- . Colectivas: se realizan cuando propone el tutor de aula. Se avisa por circular. Normalmente una por trimestre.
- . Individuales: cada padre/madre/tutor legal se tendrá que poner de acuerdo con el profesor para concretar día y hora para hablar de sus niños.

ESCUELA DE FAMILIAS(EF)

- . Se tratan temas que interesen a las familias.
- . Se informa sobre los consejos escolares.
- . Se realiza una vez al mes. Normalmente los primeros lunes del mes.
- . Horario: 16:45 a 18:00
- . Puede venir quien quiera. No hay que avisar, simplemente asistir.
- . El lugar de reunión es la clase del fuego (3º y 4º).

BIBLIOTECA TUTORIZADA (BT)

- . Es una actuación educativa de éxito (comunidades de aprendizaje).
- . Es un espacio disponible después del horario escolar para que los alumnos a partir de 3º de primaria puedan hacer sus deberes. Siempre habrá un adulto acompañando.
- . Horario: Lunes de 16:45 a 18:00 y Miércoles de 17:30 a 18:30 horas.
- . Lugar: la clase del Fuego (3º y 4º)

FESTIVALES / DIAS ESPECIALES

- . Son actividades puntuales como festivales de Navidad, final de curso, convivencia, castañada, mes del libro, excursiones etc.
- . Se puede colaborar tanto en la organización, en los preparativos como participando en los días señalados.
- . Se avisará a las familias vía circular y sms.

COMISIONES (CM)

- . Son grupos de familiares y profesores que se agrupan por intereses comunes, para gestionar algo relativo al cole.
- . Para participar en una comisión sólo hay que ponerse en contacto con alguien que pertenezca a la comisión.
- . En el cole hay comisiones de:
 - Sueños(CMS): Rafa(profe), Perla(Noé y Aniana), Geno(Pablo y Diego), Paloma(profe), Paloma(Saúl)
 - Voluntarios(CMV): Luis(profe), Gema(Luca y Sandra), Gustavo (Andreu), Idoia, Jose(Aimar y Zaira) voluntariosberrueco@gmail.com
 - Comedor(CMM): Geno, Sara(Laila),
 - Infraestructuras(CMI): Ignacio(profe), Eva(Aimar y Zaira), Idoia, Jose(Matías), Nuria (Sara y Marco).
 - Festejos(CMF): Tania(profe)
 - Convivencia(CMC): Tania(profe), María(Álvaro y Leire), Yolanda (Flores y Fernando), Eva (Aimar y Zaira).



FINES Y PRINCIPIOS EDUCATIVOS

Entendemos la educación como un objetivo en el que participan todos/as los que formamos la Comunidad Educativa: profesorado, padres, alumnos y personal no docente, defendiendo las libertades y derechos que se nos reconocen a todos/as, intentando además de formas ciudadanos de bien y personas justas para la vida.

El fin educativo en el CRA es formar a personas integrales de acuerdo con los valores de este documento.

El proyecto CdA nos brinda una oportunidad en este sentido con actuaciones avaladas por la comunidad científica internacional, AEE, que mejoran la convivencia y los resultados académicos.

Estamos convencidos que la implicación y participación de las familias en el centro es un pilar y un valor a destacar.

La diversidad en el centro es concebida como elemento de riqueza y oportunidad.

Una asignatura o área no se superará si ocurre por parte del educando:

- Bajo esfuerzo e interés.
- Falta de respeto reiterado a los compañeros, maestros y/o material.
- Alteración reiterada de las normas de clase o en su defecto el RRI del Centro.

MISIÓN DEL P.E.C.

Posibilitar el desarrollo integral de las competencias de nuestro alumnado formándoles en el respeto por los demás y por el entorno, realizando esta tarea en colaboración con toda la Comunidad Educativa, de acuerdo con el eje vertebrador CdA.

- **"Enseñar a pensar".**
- **"Enseñar a ser persona".**
- **"Enseñar a convivir".**
- **"Enseñar a comportarse".**

Durante las tres primeras semanas de cada inicio de curso escolar, se desarrollará un proyecto de innovación educativa en todas las aulas del CRA, Proyecto de convivencia, que desarrolla, cada uno de estos cuatro aspectos de modo específico, abarcando las diferentes áreas curriculares, según documento propio.



OBJETIVOS GENERALES DEL PEC

- 1.- Potenciar una educación integral, desarrollando la personalidad, hábitos intelectuales, técnicas de trabajo en equipo mediante la utilización de técnicas de aprendizaje cooperativo y la implantación de las Actuaciones Educativas de Éxito, además de fomentar las capacidades creativas y el espíritu crítico.
- 2.- Fomentar la comunicación, el respeto y la convivencia, haciendo especial hincapié en el valor del grupo y el respeto a la diferencia, desarrollar un ambiente agradable y satisfactorio para toda la comunidad educativa.
- 3.- Aprovechar las características propias de nuestro centro (aulas mixtas, ratios reducidos...), para formar a personas con una mayor capacidad de relación, autonomía, colaboración, comunicación y análisis, desarrollando las rutinas de CRA.
- 4.- Implicar a toda la comunidad educativa en el proceso educativo de la vida del centro, mediante el proyecto comunidades de aprendizaje.

VISIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO

- 1.-Un Proyecto Educativo elaborado y asumido por todos/as.
- 2.-Dónde sus miembros aplican los procesos normalizados establecidos para participar en la elaboración de aquellos que sean áreas o ámbitos de su competencia.
- 3.-Que fomente el respeto y la cordialidad entre los miembros de la Comunidad Educativa.
- 4.-Con mayor participación de los/as discentes y las familias.
- 5.-Más conocido y cada vez mejor valorado en los diferentes ámbitos de procedencia del alumnado.
- 6.-Participar en la formación integral del alumnado, preparándolos y orientándolos para continuar estudios posteriores y contribuir a la satisfacción de la Comunidad Educativa y al desarrollo como personas de bien de nuestros alumnos y alumnas.



VALORES QUE PRIORITARIAMENTE FOMENTA EL CENTRO

--ES-PAR-IN-CO-PA-RES--

-Haremos una gestión participativa para lograr una implicación cada vez mayor de todos los miembros de la Comunidad Escolar en el proceso educativo del Centro mediante el desarrollo de las rutinas de centro y el proyecto comunidades de aprendizaje, CdA.

-Se trabajará desde Educación Infantil habilidades sociales que les permita a los alumnos/as, mantener relaciones sanas con los demás, encontrando la manera de resolver conflictos de una manera no violenta ni impositiva.

-**ESFUERZO-TRABAJO.**- Desde las altas expectativas para nuestro alumnado, cada educando se esfuerce al 100% de sus posibilidades. Destacamos el esfuerzo en aprender y el esfuerzo en colaborar, pedir y dar ayuda. Trataremos de conseguir y mantener un buen clima de trabajo que favorezca los procesos de aprendizaje de los/as alumnos/as y el respeto entre los distintos miembros del C.R.A.

-**PARTICIPACIÓN.**- Se fomenta que tanto el alumnado como las familias participen y disfruten del aprendizaje y de las AEE que fomentan la solidaridad en nuestro CRA.

-**INTEGRACIÓN.**- Fomentar la integración de todos los alumnos/as de manera transversal, independientemente de su procedencia. Desarrollar en ellos/as actitudes positivas hacia valores concretos de tolerancia, respeto, libertad, responsabilidad, integración, pacifismo, coeducación, trabajo, esfuerzo, solidaridad, desarrollo del espíritu crítico y autonomía personal y autoestima. Evitaremos la aparición de actitudes discriminatorias o racistas a medida que se vaya incrementando la presencia de alumnado proveniente de otras culturas y favoreceremos su integración en el Centro. (Véase plan de acogida)

-**COEDUCACIÓN.**- Tendremos voluntad expresa en educar en igualdad a alumnos y alumnas superando lo que suponga discriminación sexual (lenguaje, materiales curriculares, uso de espacios...).

-**PACIFISMO.**- Inculcaremos a nuestros/as alumnos/as la utilización de diferentes formas de diálogo para resolver conflictos, evitando conductas agresivas tanto físicas como verbales, manifestaciones violentas o vejatorias hacia cualquier persona o colectivo. Se creará la figura del mediador para los conflictos que se requiera.

-**RESPECTO.**- Trataremos de conseguir respeto por uno mismo y por los demás desde elementos y desarrollo de acciones y métodos proactivos de convivencia. Fomentaremos el cuidado de uno mismo, de los demás y del entorno. Implicaremos al Centro en el respeto y cuidado de nuestro entorno y medio en el que vivimos.



ACCIONES CONCRETAS DE DESARROLLO

-INTEGRACIÓN-INCLUSIÓN: La condición social, económica, cultural, de sexo, religión, raza, ideología o nacionalidad de un alumno nunca será tenida en cuenta para su admisión en el C.R.A., su adscripción a una clase o a la hora de reconocer sus derechos o exigir sus deberes. La diferencia nos enriquece como personas y como colegio.

Se llevará a la práctica el Plan de Acogida a alumnos nuevos, siempre que sea necesario, revisándolo y mejorándolo cuando se estime oportuno.

La integración-inclusión, supone también educar en la aceptación y convivencia de alumnos/as con necesidades educativas especiales. La Atención a la Diversidad se llevará a cabo por los/as profesores/as especialistas (P.T., A.L., Compensatoria, con la supervisión y control del E.O.E.P.), que se solicitará según las necesidades del momento, intentando que alcancen al alumnado de integración en el mayor número posible de sesiones.

-PACIFISMO: Se hará una educación que forme para la paz, la solidaridad y la cooperación. Se promoverá la participación del C.R.A. en todas aquellas actividades que posibiliten una sociedad más justa, con el fin de proporcionar a los/as alumnos/as un modelo de educación cívica y se potenciará la celebración de la Fiesta de la Paz que se desarrollará en el Centro en el mes de enero y transversalmente a lo largo de todo el curso escolar.

Las Normas de Convivencia se darán a conocer por los/as maestros/as en sus municipios al comienzo de cada curso escolar y se trabajará en las clases su puesta en práctica. También se irán entregando a aquellas familias que se incorporen una vez iniciado el curso.

La corrección de conductas contrarias a las Normas de Convivencia seguirán los cauces habilitados: fundamentalmente labor en aulas (cambio de rol, mediadores, juegos cooperativos...), y, en caso de ser necesario, actuación de la Jefatura de estudios, Dirección y Consejo Escolar (Comisión de Disciplina). Se buscará la colaboración con las familias para la solución de los problemas y las medidas correctoras que se adopten serán siempre educativas.

-COEDUCACIÓN: Se favorecerá la educación conjunta para alumnos y alumnas revisando y cambiando actitudes y posturas asumidas desde siempre que refuerzan la discriminación por razón de sexo, pensando que se toman posturas neutrales cuando la realidad en sí no es neutral.

Se mantendrán contactos con Servicios Sociales para desarrollar el programa "Educando en igualdad" que se ha venido desarrollando en el C.R.A., con actuaciones teatrales en esa dirección.

-TRABAJO: Se mantendrá un clima de relaciones positivo y fluido dentro del Centro dentro de la Comunidad Educativa, lo que conlleva:

- *Abordar los problemas y no eludirlos para poder reconducirlos de forma positiva.
- *Participación activa y conjunta en la toma de decisiones y en el diseño y ejecución de proyectos y actividades.
- *Respeto por las competencias y funciones de cada uno.



Entre todos tenemos que conseguir que la enseñanza que impartimos atienda a los aspectos físicos, intelectuales, estéticos y afectivos para conseguir un desarrollo armónico e integral del alumnado. Potenciaremos hábitos de estudio, iniciativa, creatividad y solidaridad mediante las rutinas de CRA.

Se favorecerá la formación del profesorado y se dará prioridad a los cursos impartidos por el C.T.I.F. y solicitados por el conjunto del Claustro al comenzar cada curso escolar.

-MEDIO AMBIENTE: Se potenciará, en la medida de lo posible, la contextualización de los aprendizajes interaccionando con el entorno cercano y el medio ambiente, para acercar a los/as alumnos/as al conocimiento experiencial y competencial.

Se potenciará, en la medida de lo posible, en primavera, la creación de un herbario del C.R.A., entre los diferentes pueblos para tener un conocimiento visual con las especies más cercanas. Se desarrollará de modo interdisciplinar el respeto por el medio, si bien, cada año tendrá un lugar destacado en nuestras celebraciones.

-ORGANIZACIÓN: Se revisarán y actualizarán los documentos organizativos del Centro como el P.C.C., P.E.C.(Plan de Acción Tutorial, Plan de Atención a la Diversidad), R.R.I.... por parte del Equipo Directivo en colaboración con el Claustro, el Consejo Escolar, E.O.E.P. y la Comisión de Coordinación Pedagógica, de acuerdo con los criterios establecidos por la ley, informada la Comunidad Educativa.

-Se sistematizará el seguimiento de los/as alumnos/as que han sido evaluados en cursos anteriores y que reciben apoyos, en colaboración con el E.O.E.P., estableciendo para ello un plan de evaluaciones para los/as alumnos/as que reciben apoyos y un plan de reuniones tutores-maestros de apoyo-E.O.E.P., para fijar la toma de decisiones que requiera cada caso.

En el CRA de Lozoyuela se desarrollarán las siguientes rutinas estructuradoras de la jornada escolar, en todas las aulas del centro, según se especifica en el PCC, y se encuentra diseñado en las programaciones docentes de aula y de centro. Son las siguientes:

1.- Asambleas.- Al menos una a la semana en cada aula del centro, que girará en torno a una temática común, la noticia.

2.- Tutores lectores.- Actuación educativa de Éxito, AEE, que se desarrollará al menos una sesión a la semana, donde los niños/as mayores son los padrinos lectores del alumnado con menor capacidad lectora.

3.- Grupos Interactivos, GI.- AEE que se desarrollará una sesión semanal o quincenal, dentro de las áreas con dimensión instrumental, en colaboración con el voluntariado de cada localidad.

4.- Aprendizaje Cooperativo, AC.- Al menos una sesión semanal, en las áreas con dimensión instrumental, se desarrollarán técnicas de aprendizaje cooperativo que son coordinadas por el equipo docente del centro.

5.- Tertulias Literarias Dialógicas, TLD.- AEE, que consiste en leer clásicos para generar debate y reflexión con el alumnado. Al menos una sesión quincenal.

6.- Zonas de trabajo, ZT.- Se distribuirá el aula en 4 zonas de trabajo, relacionadas con la expresión escrita, la expresión plástica, la expresión matemática y las ciencias. El alumnado trabajará por rincones en estas zonas, de modo, que mensualmente haya pasado por las 4 zonas, dentro de la programación docente, coordinado por CCP.



7.- Exposiciones anuales. EA- En el centro se trabajará por localidad a lo largo del año académico un tema común que se trabajará de modo cooperativo entre localidades y se expondrá en la convivencia final de CRA el último viernes del mes de mayo.

8.- SKIPE, SK- En el área de lengua extranjera inglés, se trabajará la competencia comunicativa a través del skipe para facilitar y presentar la funcionalidad del idioma extranjero en lo educandos. Se conectará en primer lugar con los municipios de nuestro CRA y se extenderá a otros colegios rurales agrupados y colegios del extranjero. Se adaptarán y coordinarán los contenidos de la materia para enriquecer y dar coherencia y sentido a las mismas. Será coordinado por los maestros/as especialistas en FI.

CONVIVENCIA

Todo lo referido y específico a la convivencia se recoge en los siguientes documentos: Plan de Convivencia, Plan Acción Tutorial, RRI, Proyecto Específico de Convivencia C, PAT,

La convivencia en el CRA de Lozoyuela se enfoca como horizonte, basándonos en las evidencias científicas, en el **modelo dialógico de resolución de conflictos** que es el modelo acorde con nuestro PEC.

Hacemos, de modo gráfico y gracias a las aportaciones de **CREA 2005** y la **SUCAM 2017**, un recorrido por los diferentes modelos de resolución de conflictos.

MODELOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS:

A.MODELO DISCIPLINAR

Claves: **1. Concepción jerárquica de la autoridad**

2. Existencia de normas verticales

3. Respuestas al conflicto basadas en acciones como sanciones, expulsiones o transferencias a otros programas.

- Normativa impuesta, diseñada sin la participación de estudiantes ni familiares.
- Medidas de sanción y refuerzo negativo (Suspensión de asistencia, derivación a programas específicos alternativos, expulsión del centro...) que alejan al estudiante del Centro.

Aparta el problema durante unos días, pero lejos de solventarlo, lo acentúa.

Riesgo de estigmatización de los escolares.

No tiene en consideración las variables contextuales (clase, etnia, creencias, tradiciones...)



Riesgo del uso de "Categorías dormitivas" como método de explicación: Ej. "trastorno del comportamiento"
Lo que nos aleja de la comprensión singular de cada situación



MODELOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS:

B. MODELO MEDIADOR



Claves:

1. Aparición de una persona experta en la resolución de conflictos que se erige como mediadora.
2. De la verticalidad del modelo vertical conductista, se pasa al diálogo sobre la aplicación de las normas.
3. La resolución del conflicto se produce en un proceso en el que se puede poner el acento en prácticas que ayudan a superar la culpabilidad desde acciones que fomentan el apoyo entre iguales para hacerlo posible.

- Necesidad de una persona experta en todo momento para mediar en el conflicto.
- Ofrece una respuesta cuando el conflicto ya ha aparecido, no una prevención del mismo.
- Practica el diálogo profesionalizado. Riesgo de la distancia profesional.

No siempre las personas que tienen el problema participan en su solución como sujetos.
Puede producir respuestas ambivalentes ("como sí").
Resta protagonismo a las posibilidades reales de la comunidad educativa.
No todos los conflictos requieren mediación.

C. MODELO COMUNITARIO

Este modelo de prevención y resolución de conflictos se fundamenta en el diálogo como herramienta que permite superar las desigualdades. En el tratamiento del conflicto toma protagonismo el **consenso** entre todas las partes implicadas, especialmente el alumnado, sobre las normas de convivencia, generando un diálogo compartido por toda la **comunidad** en todo el proceso normativo (ética procedimental).

Este tipo de modelo permite una mejora cualitativa de la convivencia tanto en los centros como en toda la comunidad educativa. Generar espacios de diálogo previene los conflictos. Para ello es necesaria la implicación de toda la comunidad, para que todas las opiniones sean escuchadas y consideradas cuando se trata de establecer las causas y orígenes de los conflictos y en la solución de estos, mientras el conflicto todavía es latente.



MODELOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS:

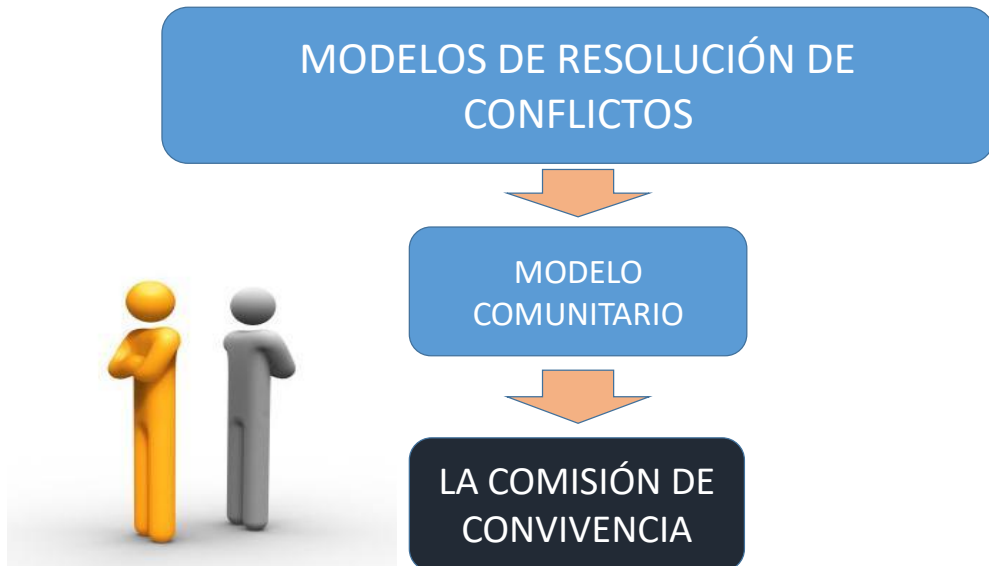
C. MODELO COMUNITARIO

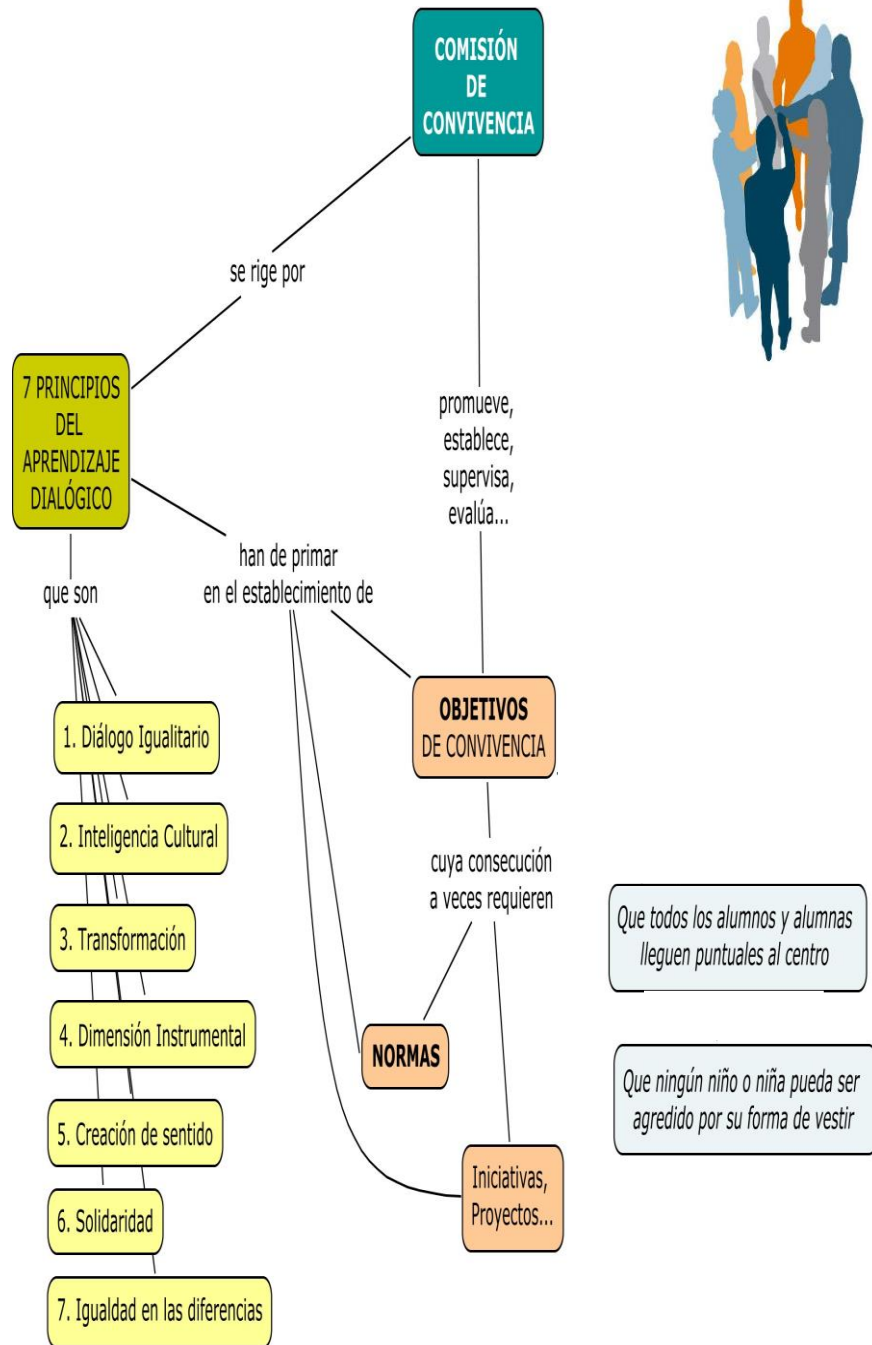


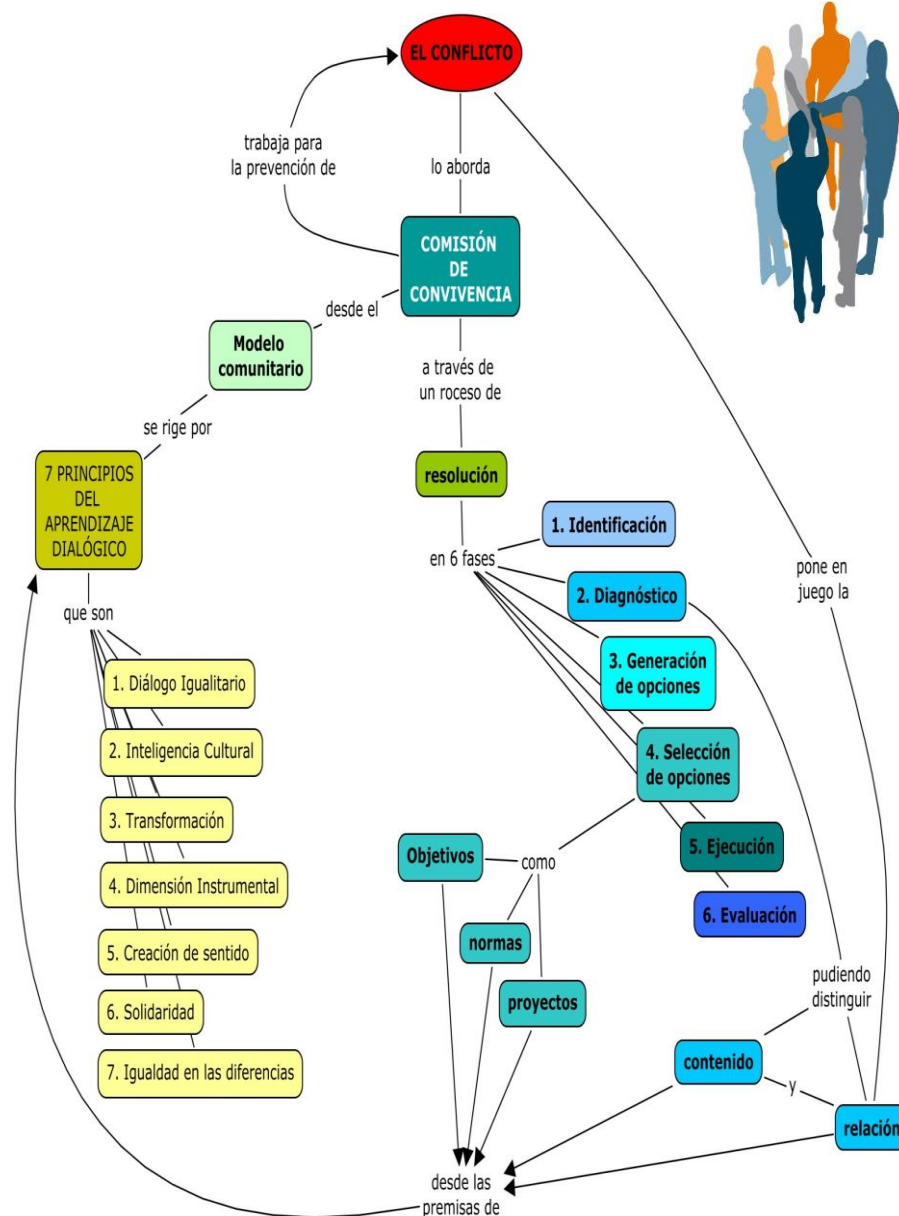
- **Contempla la participación de toda la comunidad educativa como clave fundamental** (Espelage, D. L., Astor, R. A., Cornell, D., Lester, J., Mayer, M. J., & Meyer, E. J. (2013). *Prevention of bullying in schools, colleges, and universities*. Washington, DC: American Educational Research Association.)
- **Fomenta el clima de igualdad**, intercambio cultural y desarrollo de valores democráticos que favorecen la solidaridad y la convivencia pacífica entre las personas. Ayuda a superar prejuicios racistas y sexistas (Gómez, A., Munté, A., & Sordé, T. (2014). *Transforming schools through minority males' participation: Overcoming cultural stereotypes and preventing violence*. *Journal of interpersonal violence* 29 (11), p. 2002-2020.)
- **Requiere romper con todos los estigmas y estereotipos sociales** que alejan de la escuela a los miembros de la comunidad que sienten como son etiquetados.
- **Su objetivo es prevenir** situaciones de conflicto.
- **Permite descubrir las causas y los orígenes de los conflictos** identificando las soluciones e impedir la aparición de otros nuevos.
- **Requiere la creación de un clima de colaboración y de reconocimiento mutuo.**

El profesorado y el o la especialista en resolución de conflictos no han de actuar como observadores imparciales para arbitrar un conflicto entre las personas implicadas, sino que han de crear comunidad: facilitar espacios y condiciones necesarias para que todas las personas dispongan de las mismas oportunidades para expresar su voz y encontrar soluciones pactadas para los diversos problemas.

En este proceso se tiene que recoger la opinión de todos los miembros de la comunidad, ya que todas las personas tienen aportaciones que hacer en la transformación del conflicto; y las capacidades de resolución y habilidades de los diferentes miembros son un enriquecimiento al diálogo igualitario.







Material gráfico facilitado por **Alejandro Martínez González**
Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle-UAM (2017)



Comunidad de Madrid

28752 LOZOYUELA (MADRID)

En este proceso se tiene que recoger la opinión de todos los miembros de la comunidad, ya que todas las personas tienen aportaciones que hacer en la transformación del conflicto; y las capacidades de resolución y habilidades de los diferentes miembros son un enriquecimiento al diálogo igualitario. El consenso de una norma se concreta en 7 pasos a través de los cuales se asegura el diálogo y participación de toda la comunidad. Para que esta norma consensuada sea efectiva, deberá cumplir seis condiciones:

- 1) que pueda ser claramente acordada por todas las personas, de todas las mentalidades y edades;
- 2) que tenga relación directa con un tema clave para las vidas de las niñas y niños;
- 3) que haya apoyo “verbal” claro del conjunto de la sociedad;
- 4) que (hasta ahora) se incumpla reiteradamente;
- 5) que se vea posible eliminarlo;
- 6) que con su superación, la comunidad de un ejemplo a la sociedad, familiares, profesorado, niñas y niños.

Concreción de la Norma consensuada.

1. **Una comisión mixta** de profesorado, familiares y alumnado (como mínimo) y otros agentes de la comunidad **debate la propuesta, la decide o no y prepara cómo hacerla al conjunto de la comunidad.**
2. **Se expone, debate y decide la propuesta en el claustro y en una asamblea de la comunidad** con la máxima participación posible de las personas del claustro.
3. **Miembros de la comisión mixta la van haciendo llegar clase por clase** (con el profesor o profesora como una o un oyente más) donde **delegados o delegadas van recogiendo el resultado del debate, incluyendo los aspectos que modificar de la norma** y los mecanismos para que toda persona de la comunidad asegure que no se quebrante.
4. **Las delegadas y delegados del alumnado debaten entre sí la concreción de la norma y su aplicación con presencia de miembros de la comisión mixta** como oyentes y, si es necesario, como asesoras y asesores.
5. **Se convoca una asamblea donde las delegadas y delegados del alumnado explican al profesorado, familiares y comunidad el resultado de sus deliberaciones.** También **recogen las valoraciones** de esos agentes, que devuelven a sus respectivas clases en presencia de la profesora o profesor tutor/a y de una representación de la comisión mixta.



6. El conjunto de la comunidad se convierte en seguidora de la aplicación de la norma y de su continua revisión. Ese seguimiento se pone en común (pero no se delega) a través de las delegadas y delegados de aula y de la comisión mixta.
7. El proceso se acompaña de autoformación en forma de tertulias dialógicas. Una sesión del claustro como mínimo es destinada a debatir, previa lectura de un libro sobre violencia de género. También el alumnado hace tertulias con materiales adecuados a su edad. Lo mismo, las y los familiares.

OTRAS INICIATIVAS y/o MEDIDAS

Como las destacadas en el I+D+i

sobre *“La mejora de la convivencia y el aprendizaje en los centros educativos de EP y ESO con alumnado inmigrante”*

- Evitar la segregación del alumnado en agrupaciones homogéneas (INCLUD-ED)
- Incluir el bagaje cultural de los grupos minoritarios como conocimientos válidos y oficiales
- Altas expectativas respecto a las posibilidades del alumnado
(Murphy, J. F., Weil, M., Hallinger, P., & Mitman, A. (1982). Academic press: Translating high expectations into school policies and classroom practices. Educational Leadership, 40(3), p. 22-26; Rubie-Davies, C. M. (2015). Expecting more: Teacher differences as moderators of expectancy effects. London: The Routledge international handbook of social psychology of the classroom.)
- Implicación y participación de todas familias, incluso en el aula, especialmente las de aquellas del alumnado con mayor riesgo de exclusión o fracaso
(Gómez, A., Munté, A., & Sordé, T. (2014). Transforming schools through minority males' participation: Overcoming cultural stereotypes and preventing violence. Journal of interpersonal violence 29 (11), p. 2002-2020.)
- Protocolos/actuaciones de bienvenida al nuevo alumnado
- Apoyo entre compañeros a través de iniciativas como “el compañero-tutor” para nuevo alumnado
- Asambleas de grupo, tertulias en torno a textos científicos que abordan el tema, charlas y conferencias...
- Grupos heterogéneos de trabajo en el aula
- Estrategias que dotan de atractivo la solidaridad y la valentía: Escudo, Bystandard-intervention



Prevención del acoso escolar.

Según la Instrucción Primera. 1 de las Instrucciones sobre la actuación contra el acoso escolar: “Primera. Prevención del acoso escolar.

1. El proyecto educativo de centro debe promover procesos (diálogo, deliberación, toma de decisiones colegiadas) en el centro y en el aula, donde la participación activa en la resolución de los problemas de la vida en común, contribuya a crear los correspondientes hábitos y virtudes cívicas. Aprender a convivir es un proceso, un modo de interacción entre compañeros. En el proyecto educativo de centro se incluirán líneas de trabajo relacionadas con:

a) La prevención como la mejor herramienta en la lucha contra el acoso escolar en los centros, porque puede evitar su aparición y porque dota a los centros de formación, sensibilización y conocimiento de los recursos disponibles para actuar de manera inmediata con el fin de corregir y erradicar las situaciones de acoso. Se recomienda la creación de estructuras o responsables de convivencia, que faciliten el desarrollo de las medidas preventivas.

b) Medidas organizativas con repercusión en la mejora de la convivencia y en la prevención de conflictos y de situaciones de violencia y/o acoso. Pueden tenerse en cuenta en medidas como: vigilancia de recreos, pasillos, cambios de clase, horario de comedor, traslados de aula, entradas y salidas del centro; información a alumnos y padres de las medidas organizativas del centro; disponer de un sistema de comunicación interno y confidencial de alumnos con tutores o personas adultas a las que acudir, medios de denuncia y petición de ayuda: correo electrónico, buzón, teléfono, etc.

c) La metodología didáctica que en gran medida determina el clima de convivencia en el aula: los agrupamientos, las estrategias didácticas de motivación, la adecuación de las actividades, la temporalización de las mismas, entre otras, son variables metodológicas que incidirán directamente en las conductas y relaciones entre los alumnos. Se ha demostrado que las metodologías colaborativas y participativas mejoran significativamente el clima de convivencia”.

Cabe destacar una vez más, que según las evidencias que nos pone a disposición las ciencias del aprendizaje y los proyectos de investigación que así lo demuestran, el proyecto Comunidades de Aprendizaje, que se desarrolla en el CRA de Lozoyuela, realiza actuaciones Educativas de Éxito, que verifican en este sentido los punto a, b y c de mencionadas instrucciones.

De este modo en el CRA desarrollamos las siguientes rutinas, íntimamente relacionadas con la mejora de la convivencia y preventivas no sólo del acoso escolar, sino también de la prevención de la violencia de género.

3.- Grupos Interactivos, GI.- AEE que se desarrollará una sesión semanal o quincenal, dentro de las áreas con dimensión instrumental, en colaboración con el voluntariado de cada localidad.

4.- Aprendizaje Cooperativo, AC.- Al menos una sesión semanal, en las áreas con dimensión instrumental, se desarrollarán técnicas de aprendizaje cooperativo que son coordinadas por el equipo docente del centro.

5.- Tertulias Literarias Dialógicas, TLD.- AEE, que consiste en leer clásicos para generar debate y reflexión con el alumnado. Al menos una sesión quincenal.



Dirección del Área Territorial Madrid Norte
CONSEJERIA DE EDUCACIÓN

Comunidad de Madrid

C.R.A. DE LOZOYUELA

Avda. de Madrid, 32

28752 LOZOYUELA (MADRID)

Tlf. 918694002- Fax 918694167

Correo electrónico: cra.lozoyuela@educa.madrid.org

Realizamos **Formación de Familiares, FF, y Formación Dialógica del Profesorado, FDP**, de modo mensual, siendo también Actuaciones Educativas de Éxito, avaladas de modo científico por el proyecto Includ-ed. Son prácticas educativas fundamentadas en evidencias científicas. Son universales y transferibles a diferentes contextos geográficos, niveles educativos y entornos socioeconómicos y culturales. Deben garantizar y mejorar el éxito en los aprendizajes instrumentales, los valores y el desarrollo emocional, así como la inclusión educativa.

El proyecto INCLUD-ED



Strategies for **inclusion** and
social cohesion in Europe
from **education**



El proyecto INCLUD-ED



El **proyecto INCLUD-ED** es un Proyecto Integrado de la prioridad 7 del VI Programa Marco de la Comisión Europea (2006-2011)

Analiza las estrategias educativas que contribuyen a superar las desigualdades y que fomentan la cohesión social, y las estrategias educativas que generan exclusión social, centrándose especialmente en los grupos vulnerables y marginalizados:



Strategies for **inclusion** and
social cohesion in Europe
from **education**



El proyecto INCLUD-ED

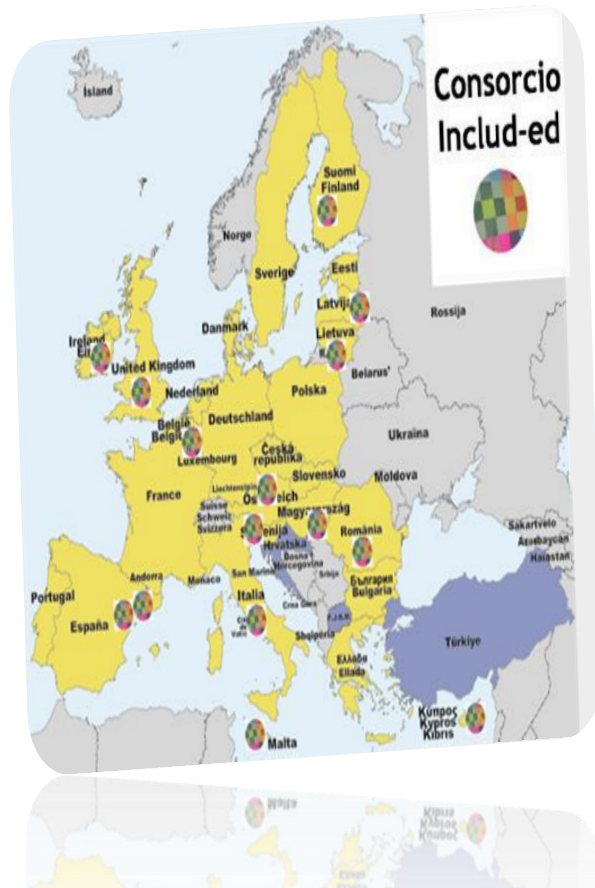


Países que participan:

En el proyecto INCLUD-ED participan 14 países europeos:

Malta, Finlandia, España, Lituania, Gran Bretaña, Austria, Bélgica, Irlanda, Chipre, Hungría, Italia, Letonia, Rumania y Eslovenia.

El Centro de Investigación en Teorías y Prácticas Superadoras de Desigualdes-CREA, de la Universidad de Barcelona actúa como coordinador de los diversos proyectos.



Material gráfico facilitado por **Alejandro Martínez González**
Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle-UAM (2017)

De acuerdo con la Instrucción primera 2 de las instrucciones contra el acoso escolar se trata pues de:

- a) Actividades que fomenten un buen clima de convivencia en el centro.
- b) Actuaciones para la resolución pacífica de conflictos con especial atención a la prevención de la violencia sexista o de identidad de género, el fomento de la igualdad y la no discriminación.



PROCOLOS ESCOLARES

El C.R.A. de Lozoyuela se han sistematizado los protocolos referidos, que se encuentran en las diferentes carpetas de aula de cada tutor/a:

- Procesos de separación y divorcio o cese de convivencia.
- Accidentes escolares.
- Pediculosis.
- Recogida del menor. Entradas y salidas del colegio.
- Protocolo acoso o maltrato entre compañeros/as.
- Protocolo de absentismo.
- Protocolo de evacuación, plan de emergencia.

1.- Procesos de separación y divorcio o cese de convivencia.

Debido a la diversidad de situaciones familiares que se dan en nuestra realidad social, siendo el Centro educativo un reflejo de la misma debemos actualizar el protocolo para regular estas situaciones. Estas situaciones son dispares y surgen en las diferentes dinámicas familiares. El centro debe velar por la buena relación entre Colegio y familias. Se recogen las diferentes situaciones:

1.1.- PROGENITORES CON RESOLUCIÓN JUDICIAL Y COMUNICACIÓN FLUIDA.

Si la patria potestad es de los dos, la información debe ir por duplicado.

1. Se convoca una reunión citando a ambos progenitores.
2. Se solicita las resoluciones judiciales. El Centro actuará según dichas medidas.
3. Igualmente, ambos deben rellenar y firmar el documento de actualización de la información.
4. Cuando haya que comunicar información rutinaria sobre la jornada escolar, se le transmitirá al progenitor que le recoja ese día o al que solicite dicha información.
5. Las decisiones se toman entre los dos progenitores (dictamen de n.e.e., cambios de colegio, autorizaciones...).

1.2.- PROGENITORES CON RESOLUCIÓN JUDICIAL Y COMUNICACIÓN NO FLUIDA.

Si la patria potestad es de los dos, la información debe ir por duplicado.

1. La Dirección del Centro solicitará las medidas a ambos progenitores por escrito.
 - Si las medidas no coinciden, se avisará al progenitor con Resolución más antigua y dispone de 10 días para entregar una nueva resolución más reciente. El Centro se guiará por la más reciente (Instrucciones de 25 de enero de 1997).
 - Si un progenitor dice desconocer el paradero del otro lo deberá firmar por escrito.
 - Igualmente deberá o deberán firmar el documento de actualización de la información.
 - Cuando haya que comunicar información rutinaria sobre la jornada escolar, se le transmitirá al progenitor que le recoja ese día o al que solicite dicha información.
 - Las decisiones se toman entre los dos progenitores (dictamen de n.e.e., cambios de colegio, autorizaciones...).
- En este caso es muy importante tener claro quien y cuándo recoge cada uno a los educandos.**



1.3.- PROGENITORES SIN RESOLUCIÓN JUDICIAL Y COMUNICACIÓN FLUIDA.

- Se actuará como con una familia ordinaria pues no aportan Resoluciones judiciales.
- Se recomendará a ambos que regularicen jurídicamente la situación, con el fin de concretar y asegurar ciertos aspectos que atañen al niño.

1.4.- PROGENITORES SIN RESOLUCIÓN JUDICIAL Y COMUNICACIÓN NO FLUIDA.

- Se actuará como con una familia ordinaria pues no aportan Resoluciones judiciales.
- Se recomendará a ambos que regularicen jurídicamente la situación, con el fin de concretar y asegurar ciertos aspectos que atañen al niño.

2.- Accidentes escolares.

- Mantener la calma. Evaluar la gravedad.
- Avisar a los progenitores y/o Equipo Directivo.
- Si no es grave y se tiene autorización traslado a pie al médico de localidad.
- Si hay que transportarle de urgencia y no han llegado los padres ni E.D. llamar al 112.
- Sólo se le administra agua y jabón para curar a cualquier discente.

3.- Pediculosis.

- Avisar a la o las familias afectadas.
- Avisar a todas las familias del aula y/o Colegio para medidas de protección.
- Avisar al Equipo Directivo para seguimiento conjunto.
- Tratar el tema desde la normalidad y el sentido común.
- En caso de negligencia de la familia causante y/o originadora del problema sus hijos/as no accederán al recinto escolar hasta la solución del mismo.
- Coordinarse con SSSS.

4.- Recogidas del menor, entradas y salidas del colegio.

- Se actuará según flujo de actuación.
- La reiteración en llegar tarde e interrumpir la clase a primera hora de la mañana o de la tarde podrá derivar en la privación de esas clases según RRI.
- Cualquier incidencia se registrará en la hoja de incidencias y/o en los partes de falta.

5.- Protocolo acoso o maltrato entre compañeros/as.

- Se actuará según flujo de actuación.
- Cualquier incidencia se registrará en la hoja de incidencias y se avisará al Equipo Directivo.
- Es recomendable labores de prevención en tutorías y en todas las áreas del currículo, así como estar sensibilizado ante estas situaciones cada vez más frecuentes en los Centros escolares. Están a disposición de los maestros los programas de habilidades sociales, juegos cooperativos, resolución de conflictos, sociogramas...



ANEXO:
NORMATIVA DE REFERENCIA.

Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación. (BOE, 4 de mayo de 2006).

Educación Infantil

- Real Decreto 1630/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas del segundo ciclo de Educación infantil.
- Educación infantil. Currículo: Orden ECI/3960/2007, de 19 de diciembre, por la que se establece el currículo y se regula la ordenación de la educación infantil.

Comunidad de Madrid

- Decreto 17/2008, de 6 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se desarrollan para la Comunidad de Madrid las enseñanzas de la Educación Infantil.
- Decreto 18/2008, de 6 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que imparten primer ciclo de Educación Infantil en el ámbito de la Comunidad de Madrid.
- Orden 680/2009, de 19 de febrero, por la que se regulan para la Comunidad de Madrid la evaluación en la Educación Infantil y los documentos de aplicación.

Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE)

Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa

[BOE 10/12/2013] Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.

Proyectos, Decretos y Órdenes que desarrollan
la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE)

Educación Primaria

[BOE 01/03/2014] Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria.

[BOE 29/01/2015] Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.



[28/11/2015] Pruebas de la evaluación final de Educación Primaria: Real Decreto 1058/2015, de 20 de noviembre, por el que se regulan las características generales de las pruebas de la evaluación final de Educación Primaria establecida en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

[BOE 11/12/2014] Resolución de 26 de noviembre de 2014, de la Dirección General de Evaluación y Formación Profesional, por la que se publica el currículo del área Enseñanza Religión Islámica de la Educación Primaria.

[BOE 24/02/2015] Resolución de 11 de febrero de 2015, de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial, por la que se publica el currículo de la enseñanza de Religión Católica de la Educación Primaria y de la Educación Secundaria Obligatoria.

[BOE 31/07/2015] Corrección de errores de la Resolución de 11 de febrero de 2015, de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial, por la que se publica el currículo de la enseñanza de Religión Católica de la Educación Primaria y de la Educación Secundaria Obligatoria.

[BOE 17/06/2015] Resolución de 3 de junio de 2015, de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial, por la que se publica el currículo de la enseñanza de Religión Evangélica de la Educación Primaria.

[BOE 17/06/2015] Resolución de 3 de junio de 2015, de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial, por la que se publica el currículo de la enseñanza de Religión Evangélica de la Educación Infantil.

Comunidad de Madrid

[BOCM 12/01/2015] Orden 3814/2014, de 29 de diciembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se desarrolla la autonomía de los centros educativos en la organización de los planes de estudio de Educación Primaria en la Comunidad de Madrid.

[BOCM 25/07/2014] Decreto 89/2014, de 24 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el Currículo de la Educación Primaria.

[BOCM 10/12/2014] Orden 3622/2014, de 3 de diciembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid, por la que se regulan determinados aspectos de organización y funcionamiento, así como la evaluación y los documentos de aplicación en la Educación Primaria.

[BOCM 07/01/2015] Corrección de errores de la Orden 3622/2014 por la que se regulan determinados aspectos de organización y funcionamiento, así como la evaluación y los documentos de aplicación en la Educación Primaria.

• Nuevos Anexos: Anexo II, Expediente académico del alumno; Anexo III, Historial académico de Educación Primaria; y Anexo VI, Informe final de etapa.



[BOCM 15/06/2015] Regulación evaluación alumnos: Orden 1493/2015, de 22 de mayo, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se regula la evaluación y la promoción de los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo, que cursen segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria y Enseñanza Básica Obligatoria, así como la flexibilización de la duración de las enseñanzas de los alumnos con altas capacidades intelectuales en la Comunidad de Madrid.

MODIFICACIONES DEL PEC EN JUNIO DEL 2014.

- 1.- La valoración del Consejo Escolar en el CRA de Lozoyuela será importante y tomada siempre en cuenta en las decisiones del Director, sobre los temas tratados y valorados-evaluados-votados, en dicho Órgano Colegiado.
- 2.- Los tutores de los cursos impares, preferiblemente seguirán con su grupo en los niveles pares consecutivos.
- 3.- Un maestro/a coordinador de Educación Infantil, un maestro/a responsable de los dos primeros niveles de Educación Primaria, otro maestro/a representante de los niveles 3º y 4º de EP y otro/a maestro responsable de los niveles 5º y 6º, se reunirán una vez al mes y formarán el Equipo de Coordinación Pedagógica del centro, con las mismas funciones que las asignadas a la Comisión de Coordinación Pedagógica por el ROC 82/1996.